

DIRECCION-REDACCION, TALLERES Y ADMINISTRACION: CALLE DE LA PALMA, N.º 9. TELEFONO 233. APARTADO 22

EL PUEBLO DIARIO DE LA REPUBLICA

ADVERTENCIAS: No se devuelven los originales. El hecho de publicar un artículo, no significa solidaridad con el mismo. HUESCA - AÑO III - NUM. 504

Panorama político

ARTICULO INTERESANTISIMO

El señor Martínez Barrio ha tirado—desde dentro del Gobierno—la primera piedra contra el Gabinete de que forma parte. A decir verdad, hace tiempo que el señor Martínez Barrio venía tirando piedras al tejado de su jefe; pero la última—véanse las declaraciones a «Blanco y Negro»—es un pedrusco de tales dimensiones que ha puesto en trance de ruina el edificio todo.

Esta duplicidad en la conducta no dejaba de sorprender incluso a sus propios amigos, que, al fin, desconocían a qué carta quedarse. Mientras afirmaba, por ejemplo, que el señor Lerroux será quien suceda al señor Lerroux, dejando sentado que la República carece por el momento de otro hombre utilizable, pensaba en levantarse en el banco azul para oponerse a una demanda de las derechas haciendo de ella cuestión de Gabinete, mostrando así de una manera pública su disconformidad con la política de concesiones inspirada por Lerroux y señalando la equivocación funesta del exceso de transigencia.

Parace como si el señor Martínez Barrio, convencido de la inutilidad de los consejos indirectos, de las discretas llamadas de atención, deseoso de poner término a todo un período vergonzoso, hubiera decidido abordar la cuestión de cara, comunicando a un periodista, para su divulgación, palabras que son una terrible requisitoria contra el Gobierno, requisitoria que viene a darnos la razón en cuanto llevamos escrito. Que recordemos, otro ministro republicano procedió de manera análoga: el señor Botella Asensi, pero adquiriendo el derecho a acusar al Gobierno con un acto previo: el de su dimisión. Fué más correcto que lo ha sido el señor Martínez Barrio. Se podrá no creer en el misterio de la Encarnación; pero no es lugar adecuado el púlpito para proclamar esa incredulidad.

Ahora bien: ¿cómo es el señor Martínez Barrio un ineducado, incapaz de matizar sus actos con la gracia de una cortesía justa? Lejos de eso, es persona que acostumbra a entregar las palabras al adversario envueltas en papel de plata, como las onzas de chocolate; tanto más si se trata de amigos, mucho más afectando sus palabras directamente al propio señor Lerroux, su padrecito bienamado. ¿En razón de qué justificar la incorrección? Algo habrá que la explique y aclare. ¿Dónde? Difícil es que lo digamos. Lo intentaremos. Hace tiempo que se ha impuesto una evidencia: la de que el señor Lerroux es un estorbo. Terrible y difícil estorbo que interesa eliminar. Es un descubrimiento tardío. ¿Se ha solicitado patrióticamente al señor Martínez Barrio para que sea él quien le ponga el cascabel al gato? Tenemos derecho a suponerlo. La situación política es angustiosa. Una gran fuerza—ayer basamento del régimen—está en marcha hacia el Poder: la obrera; otra fuerza, robustecida por el Gobierno mediante su política de concesiones, lo solicita y corteja: las derechas.

Fatal era que los rectores de la República se preocupasen de conjurar ese doble peligro, forzoso hacer algo para evitarlo. ¿Qué hacer teniendo como director de la política un hombre como Lerroux, entregado a la molición de la euforia? Por lo pronto, esto: sacrificarle. Y esta misión es la que ha aceptado Martínez Barrio. Con impulso soberano, consciente de lo que se hacía, ha tirado sobre el agrietado edificio del Gobierno el pedrusco de sus declaraciones. Para cuando el sacrificio se haya consumado—hoy o mañana—se tendrá preparado el equipo capaz de intentar resistir lo ineluctable: nuestra victoria.

(De «El Socialista»).

En el Teatro Principal El baile infantil del lunes de Carnaval

Como anunciábamos ayer, vamos a decir algo del baile infantil que se celebrará en el Teatro Principal el lunes de Carnaval y que a juzgar por el entusiasmo que reina entre los pequeños, va a constituir un acontecimiento.

Para poder asistir al baile, deberán ir acompañados los niños de sus padres o de una persona mayor, siendo reservados para ellos los palcos principales y las plateas del Teatro.

Durante el baile y a una indicación de la orquesta, los niños bailarán dos piezas formando pareja con una niña, y durante este baile, no podrá bailar nadie más que los que vayan disfrazados. Asimismo, los que no bailen deberán hallarse en la sala, para desfilar acto seguido por la plataforma que se colocará en el escenario.

Durante el desfile, un Jurado formado por una representación de la Prensa local y de la Asociación de Dependientes, deliberará, dando a continuación el fallo de los premios adjudicados, continuando seguidamente el baile.

Tenemos referencias ciertas de que un gran número de «peques» van a realizar con su presencia el baile, poniendo de esta manera una nota simpática en los Carnavales de este año.

Con objeto de que nadie se quede descontento, ya que el número de premios es limitado, la Directiva de los Dependientes ha dispuesto unos regalos que llegarán a todos los niños.

Todo el personal del Teatro prestará su colaboración al acto y resolverá cualquier duda del público, pudiendo

¿Unos talleres de construcción de aviones en Zaragoza?

Ayer llegó el director de la Casa Caudrón de Rochefort (Francia)

ZARAGOZA, 7.—Ayer llegó a nuestra ciudad el director técnico de la Casa Caudrón, de Rochefort (Francia), con el propósito de realizar determinadas visitas relacionadas con el establecimiento en Zaragoza de unos talleres de construcción de aparatos.

La noticia no está confirmada, pero podemos adelantar, por impresiones recogidas por el informador, de que no solamente es viable sino que acerca de ella se realizan hace tiempo determinados trabajos, siendo en este caso la Empresa que financió el asunto netamente zaragozana.

Estos talleres tendrán emplazamiento en el aeródromo civil de San Juan de Mozarrifar.

Tendremos al corriente a los lectores de cuanto se trate acerca de esta cuestión.

Alcaldía de Huesca

A las dos horas del día 8 del corriente en el despacho Alcaldía se realizó la venta, por licitación verbal, de veintidós conejos al tipo en alza de sesenta y tres pesetas el lote.

Los conejos estarán de manifiesto en la Inspección de Arbitrios (antiguo Pielato) hasta el momento de la venta.

Huesca, 7 de Febrero de 1934.—El alcalde, Agustín Delplán.

asegurar que los servicios estarán atendidos con el mayor esmero.

Debemos advertir que a este baile no se permitirá la entrada a los adultos que vayan disfrazados.

Mañana continuaremos dando detalles del resto de los bailes.

Lo increíble

El centinela de guardia en el Gobierno militar, hace fuego contra los ventanales de la sala de sociales de esta prisión

(CARTA ABIERTA)

Huesca, 6 Febrero 1934 (tres tarde).

Sr. D. José Jarne.

Ciudad.

Muy señor nuestro:

Le adjuntamos estas cuartillas, en la seguridad que ha de publicarlas, por estar, como otras tantas veces ha demostrado, EL PUEBLO en favor de los que son atacados injustamente.

Anticipándole las gracias, le saludan, por los presos sociales, Aureo Blasco, Juan Lorente, Alfredo Atarés.

Sr. Director de EL PUEBLO.

Huesca.

Conocedores los reclusos sociales de esta Prisión, de las campañas en nuestro favor acometidas en el periódico de su digna dirección, le enviamos estas cuartillas para la publicidad, en las que exponemos la manera absurda y «fascistizante» de que hemos sido víctimas de un atentado los aquí recluidos.

Esta tarde, a las dos y diez minutos, mientras esperábamos la hora de salir al patio de recreo, y en tanto unos leíamos y otros dormían la siesta sobre los petates, ha sonado un disparo de la parte del Gobierno militar, viniendo a dar en la primera ventana de la sala.

Es de advertir que alguno de los sociales cuando escribe correspondencia al no tener mesa para hacerlo utiliza el alfeiz de esa ventana tomado como mesa... Cuando los reclusos reciben el servicio de barbería, utilizan asimismo esa ventana por ser la más libre de los petates del dormitorio... Y sobre todo, hay dos o tres reclusos enfermos de los pulmones que utilizan esa ventana para respirar, en tanto el patio permanece cerrado por disposición de la Prisión.

Lo que antecede, sería suficiente para calificar de atentado la típica manera en que se nos ha querido provocar; pero para que sea el hecho más atentatorio, ya decimos anteriormente que después de la comida, mientras unos leen paseando por la sala, otros duermen siesta sobre sus petates.

Nosotros (y pedimos se averigüe) sospechamos que la brutal e inopinada agresión ha debido ser realizada por alguno de los señoritos cuotitas, que no saben que los fusiles son para matar, puesto que llevan escasos días de uniformados y «planchaditos».

Y decimos que sospechamos esto, porque de no ser así sospecharíamos que «niños» adosados recientemente al Ejército, y afiliados ha tiempo a la «F. E.», pretendían mediante esta provocación excitarnos a las protestas, para poderse así desahogar «valientemente» con unos indefensos reclusos que están triplemente enreajados.

Como quiera que en línea recta desde la guardia militar y la ventana hay petates de pacientes sociales que nada hacen sino estar sin libertad, queremos excitar a que EL PUEBLO aclare la causa de esta agresión; y la causa y el porqué de ciertas visitas de estos centinelas que ahora mismo ríen a mandíbula batiente sin saber si han obrado mal o no.

Esperando de a luz esta nuestra honrada protesta, le saludan afectuosamente dándole las gracias,

Los presos sociales.

Apostilla de la Redacción: La precedente carta de los detenidos en esta Prisión Provincial nos ha hecho meditar largamente, bajo el influjo de la extrañeza producida por su lectura.

No acertamos a explicarnos de modo lógico o satisfactorio lo que dicen haber ocurrido, y, mientras alguien lo aclara y justifica, nosotros, a modo de moraleja, vamos a relatar un episodio que Víctor Hugo reseña en su famosa novela «Los Miserables»:

«París ardía en revolución. El pueblo, parapetado en barricadas, se defendía de las fuerzas regulares al servicio de la reacción. Juan Valjean—el hombre bueno, idealista y enemigo de las luchas sangrientas entre hermanos—se llegó a una barricada.

Permanecía pasivo entre los luchadores; pero éstos, extrañados de su actitud, le entregaron un fusil para que ayudase eficazmente a la defensa del reducto revolucionario. Un soldado defensor del «orden»—una especie de guardia civil de aquella época—asomó la cabeza tras la esquina de la bocacalle. Juan Valjean disparó contra él, pero la bala pasó rozando al audaz contrarrevolucionario; éste, una vez repuesto, volvió a asomar

DINERO PARA REMEDIAR LA CRISIS OBRERA

Estamos ante un problema angustioso y magno: el del paro obrero. No puede quedar para nosotros eso en olvido ni aplazado. En algunos mítines de la campaña electoral he disertado sobre las causas de esta crisis, que no son nuevas, que tienen ahora mayor resonancia en el campo, porque el campesino que veía atisbos de justicia en el régimen republicano no se resigna, y hace bien, al silencio trágico con que antes ocultaba su miseria.

El problema de la crisis agrícola se agrava al refluir sobre el campo los obreros industriales; sobre todo, de las legiones de trabajadores de las minas, que habiendo emigrado de su terruño en busca de un jornal más seguro y más amplio, encontrando ahora totalmente cegadas las fuentes de aquellos recursos, retornan a la aldea misérrima a aumentar con su hamba la miseria de los obreros agrícolas que allí quedaron sin sentir el espíritu aventurero de marchar a otras tierras en busca de mayor retribución.

Se ha dicho que es preciso sacar el dinero de donde sea. No nos apartaremos nosotros de ese consejo imperativo. Voy a decir aquí ahora dónde hay dinero. (Rúmoros).

Al pasar yo por el ministerio de Hacienda reformé, mejor dicho, obtuve de aquellas honradísimas y meritorias Cortes constituyentes la reforma de la ley de Ordenación Bancaria, por que venía rigiendo su vida el Banco de España. En la nueva ley de Ordenación Bancaria, en su base 13, despejé—despejaron las Cortes—un enigma que el Banco de España quería mantener subsistente. Era el saber a quién pertenecía la plusvalía del oro almacenado en las cuevas de ese majestuoso edificio de la calle de Alcalá. Tenía el Banco el deseo mal disimulado de declararse dueño de la plusvalía de ese oro. Pero la plusvalía está lograda a costa de la economía nacional, que no es precisamente el Banco de España.

El representante de la economía nacional es el Estado. Las Cortes, aparte de establecer con esa base 13 mayor flexibilidad para la defensa del cambio de nuestra moneda, cuya intervención estaba antes atendida exclusivamente a las exiguas o nulas cantidades de oro que pudiera tener el Tesoro, aparte de eso se estableció claramente la situación jurídica de ese oro. Y se dispuso que si al estabilizar nuestra moneda, al establecer el patrón oro, el precio legal asignado al oro fuese superior al que aparece cifrado (desde luego lo es), se evaluarán al nuevo tipo las reservas de oro del Banco de España en la fecha que el nuevo patrón deba comenzar a regir, y se asignará al Estado, desde igual fecha, la diferencia en más del valor de aquellas reservas.

Pues bien, el valor en más de esas reservas de oro es hoy propiedad del Estado. Cierta que con arreglo a la cláusula 13 la utilización de ese mayor valor no puede verificarse en tanto que no se establezca su moneda, en tanto que no establezca el patrón oro. ¡Ah!, pero es evidente que hay ahí una suma, de cuya cuantía os voy a hablar ahora, reservada al Estado.

Y que, aunque sería imprudente y de cierta violencia legal aprovecharla totalmente ahora, y ello no es menester, nada más lógico que abrir una cuenta de crédito sin interés contra esos recursos que son del Estado para aliviar la crisis obrera por medio de obras públicas reproductivas y fecundas. Las reservas de ese oro están cifradas en los balances del Banco en su valor nominal, en el tipo de la par. La prima que hoy alcanza el oro es de 142 por 100. Está ya en la ley, a virtud de resolución de las Cortes Constituyentes, tan vilipendiadas, que esa plusvalía pertenece al Estado, y reglado el momento de su aplicación; pero, desde luego, constituye ya hoy una base de crédito. El oro que tiene almacenado el Banco de España suma 2.466 millones de pesetas en su valor nominal, a la par. Mas como tiene una prima de 142 por 100, ese oro vale hoy 5.967 millones de pesetas. La diferencia, la plusvalía es, en números redondos, de 3.500 millones de pesetas, 3.500 millones de pesetas que el voto de las Cortes Constituyentes entregó al Tesoro de la nación, y de los que la nación puede hacer uso para acabar con la crisis obrera. (Prolongada ovación).

(Del discurso último de don Indalecio Prieto).

En Valencia Para asegurar los servicios públicos

VALENCIA, 7.—Se ha sabido que en Capitanía general se reunieron, llamados por el general Riquelme, los representantes de todas las Empresas de servicios públicos de esta ciudad para estudiar los medios más convenientes para dejar asegurados estos servicios en caso de revuelta.

Exija siempre LECHE en botellas precintadas de la Granja Agrícola CABAÑAS

ODEON SAGE

Siempre los films de primera categoría

En breve:

Ufilms presenta

Mariot Bell y

Alber Prejean, en

Su alteza la vendedora

En la segunda página encontrará el lector la terminación de la importante Ley alemana de ESTERILIZACION

se de nuevo y otra vez Juan Valjean disparó. La bala hizo blanco en el kepis, que salió despedido, pero sin herir al soldado. Los revolucionarios de la barricada diéronse cuenta enseguida de que aquel hombre extraño y desconocido para ellos—Juan Valjean—era un formidable tirador que no quería hacer blanco. ¿Quién será?—se preguntaban los revolucionarios—. ¿Quién es este hombre tan singular? Y Enjolras, jefe de los defensores de la barricada, cortó la curiosidad de sus amigos, diciendo: «¡Es un hombre que hace el bien a tiros!».

Y nosotros nos preguntamos, amigos presos, si los tiros que decís os han disparado contra vuestras ventanas de la prisión habrán sido unos tiros preventivos, una advertencia o alerta que tienda a evitar presunta efectividad.

Quizá haya llegado a conocimiento de alguien un proyecto de comunicación con el exterior, y esos tiros disparados sin dafío para nadie sean algo así como un aviso paternal...

Conciertos para pago del impuesto sobre transportes de viajeros y mercancías

El «Boletín Oficial» de la provincia publica una circular de la Administración de Rentas públicas, que por considerarla de interés para nuestros lectores, la copiamos a continuación:

«Los conciertos para el pago del Impuesto de Transportes son anuales y todos los aprobados en el año 1933 terminaron y perdieron su eficacia en 31 de Diciembre último. Por ello, las Empresas o dueños de vehículos dedicados al transporte de viajeros o de mercancías, sean propias o ajenas, por carreteras o caminos que deseen satisfacer el impuesto por concierto, deberán solicitarlo nuevamente para el año 1934, aunque hubieren tributado en esta forma durante el año anterior.

La mayor parte de estos transportistas, atendiendo la indicación que directamente les hizo esta Administración de Rentas, al finalizar el ejercicio económico, han solicitado el concierto para el corriente año; pero hay algunos que por no haber llegado a su poder el aviso de referencia o por otras causas, no lo han solicitado todavía, y para éstos, para los no concertados anteriormente, y en general para todos los que realizan transporte de viajeros o de mercancías con vehículos mecánicos o de tracción animal, si estos últimos recorren más de 40 kilómetros diarios, se publica la presente circular, enterándoles del derecho que les asiste para solicitar el concierto y concediéndoles un nuevo plazo para hacerlo, que terminará el 28 de Febrero en curso.

Los que no lo soliciten dentro del expresado plazo se entenderá que rehúsan a tan ventajoso medio de satisfacer el impuesto y se les liquidará éste, a pagar por recibo especial, según el recorrido y la capacidad del carruaje, en la forma que determinan los artículos 24 y 25 de la Ley de reforma tributaria de 11 de Marzo de 1932.

Al mismo tiempo se ruega a los señores alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, que den a la presente circular la mayor publicidad posible, fijándola desde luego en los lugares de costumbre, y practicando personalmente las gestiones que estimen necesarias, para que llegue a conocimiento de todos los convecinos a quienes pueda interesar».

Huesca, 1 de Febrero de 1934.

Cosas... al Pueblo

L
A
C
A
L
L
E

¡Qué animada va a estar la calle cualquier día de estos! España entera, como se decía en los antiguos brindis taurinos, se da cita en ella. El frente único obrero anuncia su salida; los católicos también anuncian por boca de su caudillo que van a ir a la calle; los monárquicos, los fascistas, hasta los tradicionalistas, que siempre han demostrado preferencias alpinistas, quieren igualmente lanzarse a la calle.

Es natural que el conato, la sombra, el proyecto y esquema de Gobierno que existe hoy tampoco se resignará a quedarse en casa. Y quién va a ser el indiferente que se quede en casa habiendo tanto que ver en la calle? No va a haber sitio en ella para tanta gente. Los guardias de la circulación se van a ver negros para cumplir su cometido. Los que van a salir ganando serán los vendedores de corbatas. Y también los cafés. Lo dicho: que las calles van a estar animadísimas. Toda la España que vibra, toda la España «vibrante», animada por la pasión política, en la calle. Va a resultar un espectáculo maravilloso y movido. Un puesto en la terraza de un café no tendrá bastante precio.

Lo que hace falta es que el tiempo mejore, porque con el frío intensísimo que está haciendo, la calle tiene pocos encantos. Frío por fuera, pero los corazones en llama y la pasión al rojo vivo.

Hasta Gil Robles ha prometido ir a la vía pública. ¿Qué va a hacer el señor Gil Robles en la calle? ¿Pronunciar discursos aprovechando la animación? ¿Venderá boquillas?

Todo el mundo amenaza con la calle, tan simpática, tan sugestiva, con sus escaparates y su desfile de transeúntes.

Y lo curioso es que las derechas, mientras por un lado gritan ya la calle, a la calle, por otro estimulan al Gobierno a contener los impulsos de los partidos extremistas. Y dicen: «¿Qué hace el Gobierno ante la amenaza de la revolución?»

Y es que quisieran ser ellos solos los de la calle; sin darse cuenta que es de todos; hasta de los limpiabotas y de los vendedores de décimos de la Lotería, y, sobre todo, del que sepa gustar de sus encantos.

Estemos atentos para no perder el espectáculo que se anuncia. La calle, rebosante; la calle, ruidosa, la calle, caja de resonancia de todas las inquietudes políticas que tienen hoy al país en vilo, y en medio de ella al señor Gil Robles vestido de «Oselito», cantando a la República el conocido fandanguillo:

Para atravesar tu calle
no necesito cuchillo,
que los novios que tú tienes
me los méto en el bolsillo.

Pérez.

Sección financiera

Cambio del 7 Febrero de 1934

Interior 4 por 100	69.50
Exterior 4 por 100	83.00
Amortble. 5 por 100 em. 1900	93.65
» 5 por 100 » 1917	89.60
» 5 por 100 » 1926	99.75
» 5 por 100 » 1927	
sin impuestos	99.85
Amortble. 5 por 100 em. 1927	
con impuestos	87.85
Amortble. 3 por 100 em. 1928	79.50
» 4 por 100 » 1928	87.00
» 4.50 por 100 » 1928	92.15
» 5 por 100 » 1929	99.75
Deuda Ferrov. 4.50 por 100...	88.30
» 5 por 100	98.50
Crédito B. Hipotecario 4 por 100	86.50
» 5 por 100	94.50
» 6 por 100	102.15
Acciones Banco de España	545.00
» Minas del Rif	258.00
» Chades	340.00
» Petrolillos	25.25
» Campsa	120.00
» F. C. Norte de España	250.00
» F. C. M.-Z.-A.	219.00
» Ordinarias Azucarera	43.75
» Explosivos	662.00
Felgueras	45.00
Bonos oro	217.50
Tabacos	000.00
Tesoro 5 y medio por 100	101.45
Telefónicas Preferentes	108.00
Telefónicas Ordinarias	105.50
Eléctricas Reunidas Alicante 1.ª	261.00

MONEDA EXTRANJERA

Francos	48.75
Libras	38.00
Dólares	7.64
Suizos	240.60
Belgas	172.75
Liras	65.30
Reichsmark	2.94

(Servicio facilitado por el Banco Español de Crédito.)

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.

Borregos, 0; kilos 00,0.
Carneros, 31, kilos, 481,8.
Corderos, 00, kilos, 000,0.
Ovejas, 00, kilos, 000,00.
Cerdillos de leche, 0, kilos, 00'00.
Cerdos, 16, kilos, 1072,5.
Ternascos, 26, kilos, 165,8
Terneras, 6, kilos, 421,50.
Vacas, 2, kilos, 510,00.
Total, 81 reses; kilos, 2.651,6.

Teatro Olimpia

El domingo próximo:

¡Extraordinario acontecimiento! La incomparable y seductora Marlene Dietrich, en «El cantar de los cantares». Un film de emoción suprema, creado por el gran Mammoulian. Hablada en español, por dobles.

La leche sana y pura es el alimento natural por excelencia. La LECHE DE CABAÑAS es el alimento completo

Teatro Odeón

Empresa SAGE
Teléfono n.º 2

SIEMPRE LOS MEJORES ESPECTACULOS

Hoy jueves (FEMINA)

BUTACA DE SEÑORA, O'50

Estreno de la graciosísima opereta vienesa presentada por Terra Film

Su Alteza se divierte

con música de Conrad Wiene, e interpretada por

GEORG ALEXANDER y LIEN DEYERS

LIDO

Music hall Cabaret
Empresa MORENO

Dirección artística: F E R C O N

Hoy jueves

Gran éxito de

Madrilenita Bella Trinita
Maruja y Rosita Carreres
Muy guapas artistas frívolas

Tina Seg

Gran vedette moderna

Adrina

La Sevillanita

Formidable estrella de baile

Orquesta Merry Boys

Nuevas bailarinas de salón

Del 11 al 18 grandes Fiestas de

Car naval

Vea programas especiales

MODAS

Inés Merigó

García Hernández, 62-principal

A. Cardesa

Garganta, Nariz y Oído

Ex Profesor Ayudante de la Clínica de Otorinolaringología de la Facultad de Medicina de Barcelona

Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6

Coso Galán, 27, 3.º-Huesca

L. Gonzalvo

Garganta-Nariz-Oído

Especialista del Hospital Provincial

Ex alumno interno y ex profesor ayudante de la especialidad en la Facultad de Medicina de Zaragoza

Consulta: 11 a 1 y 4 a 7

COSO G. HERNANDEZ, 12-2.º

Anuncie Vd. en EL PUEBLO

Olimpia

Hoy jueves

Estreno de la extraordinaria comedia musical de la Fox

Mi debilidad

por la deliciosa estrella LILIAN HARVEY

Rogamos que todo suscriptor que no reciba el periódico, avise telefónicamente al número 233, para subsanar la deficiencia que exista.

LEGISLACION ALEMANA

Esterilización

(CONCLUSION)

Los competentes de distrito a que pertenezca el interesado.

El Tribunal de la Salud Hereditaria se compondrá de un presidente elegido de entre los vocales del Tribunal y de un médico funcionario y de otro médico especializado en enfermedades hereditarias. Cada uno de los vocales tendrá un suplente.

No podrá ser presidente la persona que en representación de un menor de edad o incapacitado solicite la esterilización.

Si la solicitud de esterilización fuere presentada por un médico funcionario vocal del Tribunal, éste no podrá tomar parte en las deliberaciones del mismo.

Las sesiones del Tribunal de la Salud Hereditaria, serán secretas.

El Tribunal de la Salud Hereditaria debe acordar las investigaciones necesarias, puede oír testigos y peritos, puede ordenar la comparecencia del interesado y examen médico del mismo. Las pruebas testificales, etc., etc., se ajustan a las disposiciones del Código civil alemán con las modificaciones adecuadas.

Los médicos, que como testigos sean requeridos por el Tribunal de la Salud Hereditaria prescindirán del secreto profesional, para hacer la declaración oportuna. Las autoridades judiciales administrativas y hospitalares, deberán facilitar al Tribunal cuantos informes sean solicitados.

El Tribunal resolverá libremente, teniendo en cuenta las pruebas testificales y técnicas aportadas en cada caso. El fallo se acordará por mayoría de votos y será redactado por escrito y firmado por todos los miembros del mismo, debiendo hacerse constar las razones por las cuales ha sido acordada la esterilización. El fallo será notificado al solicitante, al médico funcionario o a la persona interesada o su representante legal.

Las personas últimamente citadas podrán en el plazo de un

mes a partir de la notificación del fallo del Tribunal interponer recurso verbal o por escrito, por conducto del secretario contra el fallo del Tribunal. El recurso será fallado por el Tribunal superior de la Salud Hereditaria, transcurridos los plazos reglamentarios para la interposición del recurso, se atenderán los interesados a las disposiciones vigentes del Código civil alemán. El Tribunal superior de la Salud Hereditaria es un Consejo de apelación, y tiene jurisdicción en todos los recursos que se presenten. Se compone de un magistrado, un médico funcionario y un especialista de enfermedades hereditarias, cada uno tendrá un suplente. Las resoluciones del Tribunal superior de la Salud Hereditaria son inapelables.

La operación quirúrgica, para esterilizar a un enfermo, será practicada en un establecimiento oficial, por un médico con autorización para ejercer en el territorio alemán. Los médicos no podrán practicar la esterilización hasta tanto sea definitiva el fallo de toda clase de recursos en caso de que los haya.

La autoridad más elevada de todo el territorio alemán designará las clínicas y médicos que estarán facultados para la práctica de la operación de esterilización. La operación de esterilización no podrá ser practicada ni por el médico que presentó la solicitud de demanda, ni por el facultativo que haya sido asesor del Tribunal.

El médico operador dirigirá por escrito al médico funcionario un informe expresando que se ha realizado la operación y el procedimiento seguido.

Una vez fallado por el Tribunal superior de la Sanidad Hereditaria se practicará la operación aun en contra la voluntad del interesado.

El médico podrá requerir el auxilio de la autoridad en caso de que la considere precisa para la práctica de la esterilización.

Si existieran circunstancias en virtud de las cuales el Tribunal considerase necesario la revisión del caso no se practicará la operación de esterilización hasta tanto se haya éste resuelto. Si la solicitud de esterilización ha sido rechazada por el Tribunal la revisión del asunto no podrá hacerse de nuevo más que en aquellos casos en donde se aporte nuevos datos que justi-

fiquen plenamente la conveniencia de la esterilización. Los gastos de la operación de esterilización serán sufragados; si se trata de personas aseguradas entonces serán satisfechas por las Cajas de previsión social si se trata de personas necesitadas les abonará el Sindicato de asistencia. En todos los demás casos los gastos deberán ser sufragados por el Tesoro público siempre que no excedan de la tasa media de la tarifa médico oficial y de la tasa media de los establecimientos públicos; en cuanto al resto deberán ser abonados por el propio interesado. La esterilización practicada fuera de los preceptos legales de la presente Ley y la ablución de las glándulas seminales no serán autorizadas más que cuando son efectuadas por un médico con objeto de evitar un peligro grave que amenace la vida o la salud del sujeto en el que se practica la operación y con el consentimiento del interesado.

Las personas que participan de la acción judicial o de la ejecución de la intervención están obligadas a guardar el secreto profesional.

Todo aquel que contravenga sin motivo legítimo a guardar el secreto sufrirá prisión de un año al máximo o una multa.

La acción criminal solamente podrá iniciarse por prevenida demanda y la demanda podrá ser presentada por el Tribunal de la salud hereditaria.

La ejecución de la presente Ley incumbe a todo el territorio alemán.

Las autoridades más altas de cada estado alemán determinarán bajo reserva de las prescripciones del párrafo sexto, apartado primero, primera fase y las prescripciones del párrafo 10 apartado primero, primera fase determinarán la residencia y competencia de los Tribunales de la Salud Hereditaria. Ellos tendrán que nombrar los jueces y sus suplentes.

El ministro del Interior y el ministro de Justicia del Reich determinarán de común acuerdo las prescripciones de orden jurídico y administrativo necesarias para la aplicación de la presente Ley.

La presente Ley entrará en vigor en 1.º de Enero de 1934.

INDISCUTIBLE
 EL TRATAMIENTO MODERNO MÁS RÁPIDO Y EFICAZ
PECTO-GRIETINE
 CONTRA LAS
GRIETAS DE LOS PECHOS
 Y AFECCIONES DE LA PIEL, QUEMADURAS,
 HERIDAS INFECTADAS, SABAÑONES ULCERADOS,
 VARICES, ETC.
 SE VENDE EN LAS FARMACIAS

ULTRAMARINOS FINOS

FRUTAS - VINOS Y LICORES A GRANEL REPARTO DE VINO A DOMICILIO

Estanislao Rovira

Grandes viveros de cepas americanas. VIUDA DE FRANCISCO ROVIRA
 Arboles frutales de todas clases.
Coso de Galán, 40 Teléfono 270 HUESCA

Esquelas

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las dos de la madrugada

RESTAURANT BAR FLOR - BAR OSCENSE

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Porches Vega Armijo Teléfono 199-X HUESCA

Agustin Delplán Almacén de maderas
 ALERRE (Huesca)

RESTAURANT
Círculo Oscense

CUBIERTO 4,50 INCLUIDO VINO

Especialidad en Bodas y Banquetes

AUTOBUSES

Huesca-Zaragoza

Salen diariamente

A las ocho y media de la mañana y a las seis de la tarde.

Llegan

A las nueve y media de la mañana y a las siete y media de la tarde.

Billetes reducidos de ida y vuelta
 ENCARGOS A DOMICILIO

EL PUEBLO

REDACCION
 ADMINISTRACION
 TALLERES:

Calle de La Palma, 9
 Teléf, 233 Apartado 22

TONIFIQUESE
 con el poderoso tónico reconstituyente
METARRHENAL
 Para todos los casos de anemia, debilidad general, inapetencia, malas menstruaciones, impotencia, depresiones, etc.
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS

Almacén de Lanas

Miraguano y Lana de Corcho de

JORGE CAJAL

Coso G. Hernández, 42-44
 y Plaza de Urreas, núm. 5 HUESCA

Se liquidan varios artículos procedentes de inventario a **MITAD DE SU VALOR**

VILLARROSA

Lanuzá, 25 y 27 Teléfono 279

¿Quiere usted comer bien y barato? VISITE ESTA CASA.

Especialidad en meriendas :- Se admiten encargos.

JUEVES Y SABADOS, LOS CLÁSICOS CALLOS

Cubiertos desde 2,50 pesetas,
 con tres platos, pan, vino y postre

VISITENOS Y SE CONVENCERA

¡AGRICULTORES!

Aceites, grasas y aceites especiales para Tractores, importados directamente de New-York

CALIDAD PUREZA ECONOMIA

Lubrificantes Monopolio. Precios tarifa oficial

Almacén de Lubrificantes **E. PANZANO LLAMAS**

PLAZA SAN VICTORIAN, núm. 1, duplicado

NOTA.—Vendo bidones de hierro para transportes de gasolina, y barriles de madera de roble de 200 litros.

Casa Santamaría

Salchichería

Pescados Frescos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán, 20 Teléf. 78 HUESCA

Editorial Popular, S. A.

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos: Obras, Revistas, Periódicos, Facturas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. - Ejecución rápida y económica. - Consulte precios. - Llame al teléfono núm. 233 para no perder tiempo.

Palma, 9 - Teléf. 233
Huesca



En la Plaza de la Armería

El homenaje a los que se distinguieron en la defensa de la República

MADRID, 7.—A las once de la mañana en la Plaza de la Armería ha tenido lugar el acto de imponer la banda de la Orden de la República al director general de Seguridad, al jefe superior de Policía, al gobernador civil de Zaragoza y a otras autoridades que se distinguieron en la defensa de la República con motivo de los pasados sucesos revolucionarios.

Un inmenso gentío llenaba la plaza en la parte destinada al público.

Han formado fuerzas del Ejército, Guardia civil, Seguridad y Asalto. En el centro han formado dos Batallones de Infantería, a la izquierda fuerzas de Seguridad y a la derecha las de Asalto. En segundo término formaban fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad de a caballo.

Han intervenido varias Bandas militares, habiéndose levantado cinco tribunas. La destinada al Jefe del Estado se hallaba adornada con profusión.

El Presidente de la República ha salido de Palacio acompañado de todo el Gobierno y del alto personal de sus Casas Militar y Civil.

El acto ha comenzado con breves palabras del señor Martínez Barrio, quien ha dicho que el acto de homenajear a estos beneméritos ciudadanos de la República representaba el sentir del pueblo español.

Inmediatamente han subido al estrado los agraciados, a quienes el Jefe del Estado ha impuesto la banda de la Orden de la República.

Seguidamente, el Presidente de la República se ha acercado al micrófono, pronunciando un elocuente discurso. Ha recordado un acto análogo celebrado en Agosto de 1932. Ambos tienen la misma significación de origen y los condecorados entonces vienen a serlo en el recuerdo de hoy.

La significación de este acto es la de que la fuerza pública ha sabido reducir a los enemigos de la República, dejando expedito el camino para que la paz y la justicia sigan su ruta adelante.

Resalta la asistencia que ha recibido siempre el Poder del pueblo. De la ciudadanía nace la supremacía que traza la voluntad en el Parlamento. Recuerda la tragedia del descarrilamiento del tren en Valencia y las víctimas que ocasionó. No se puede desconocer que cuando un movimiento revolucionario se produce pefigra todo.

Pero cuando este movimiento se produce demagógicamente, por mucha que sea la serenidad y la fuerza del Poder público necesita del auxilio de la opinión.

Si durante la Monarquía los poderes emanaron de la fuerza, en la República emanan del pueblo y de la Constitución.

El señor Alcalá Zamora, ha sido muy ovacionado.

El Jefe del Estado, el Gobierno, los homenajeados y las autoridades se han tras-

ladado al balcón central del Palacio para presenciar el desfile de las tropas.

Al desfilar la Guardia civil el público le ha ovacionado con entusiasmo. Se han oído algunos silbidos que han sido ahogados por los aplausos de la muchedumbre.

A las doce y media terminó el desfile sin el menor incidente.

A las dos de la tarde ha tenido lugar el banquete en el Hotel Nacional en honor de los homenajeados. Han asistido el Gobierno en pleno, las autoridades y amigos particulares de los condecorados con la Orden de la República, en número de mil trescientos. Como los camareros del hotel eran insuficientes para el servicio se han pedido treinta más a la Casa del Pueblo, negándose a trabajar. Los del hotel han secundado el paro. Numerosas señoritas, guardias de Asalto y algunos de los comensales, han servido el banquete.

Ha ofrecido el almuerzo el comandante Ristori, por la Comisión organizadora, contestándole, en nombre de los homenajeados, el director general de Seguridad.

El señor Martínez Barrio, por el Gobierno, ha rendido homenaje al más humilde de los guardias de los Cuerpos de Seguridad, Benemérita, Asalto y Policía.

Como entre los comensales existiera el temor de que se hubiera adicionado a los alimentos sustancias tóxicas no se ha servido ni el consomé ni el helado.

Los demás platos que integraban el menú se han enviado con tiempo al Laboratorio municipal para su análisis.

Frente único de los elementos de izquierda

En la reunión de los elementos de izquierda, que terminó de madrugada, se acordó la constitución del frente único de izquierda. El acuerdo fue adoptado con gran entusiasmo y han quedado trazadas las líneas que servirán de base a esta unión, a la cual no se han sumado, por motivos diversos, ni los radicales socialistas heterodoxos ni los radicales.

De las negociaciones comerciales entre España y Francia

El ministro de Industria y Comercio, acerca de nuestras negociaciones comerciales con Francia, dijo que iban por buen camino. Quizás—añadió—se finalicen en la próxima semana y, desde luego, con positivo beneficio para nuestros exportadores.

—¿Se trata con Francia para la adquisición de petróleo?, se le preguntó.

—No; esta información es totalmente inexacta.

A continuación el ministro hizo un encendido elogio de las gestiones que realiza el presidente de la Comisión española, señor Badía.

Proposición de ley del diputado señor Peire

El señor Peire ha pedido permiso al jefe del Gobierno para presentar a las Cortes la siguiente proposición de ley:

Artículo primero. A partir del reemplazo de 1932 queda suprimida la actual reducción del tiempo del servicio en filas y, en consecuencia, las ventajas que la misma proporciona.

Artículo segundo. En lo sucesivo la reducción del tiempo del servicio en filas se aplicará después de verificado el sorteo para el cupo de Marruecos y para determinar los mozos que han de servir en África y los que han de constituir el cupo de filas o instrucción en la Península, Baleares y Canarias.

Artículo tercero. Los mozos que formen el cupo de filas de la Península, Baleares y Canarias tendrán derecho a la reducción de seis meses del tiempo de su servicio si antes de ingresar en el Ejército hubiera recibido instrucción pre militar en la cuantía e intensidad que se determine en la prestación de su servicio, gozarán de idénticos derechos y obligaciones que los demás de su reemplazo.

Artículo cuarto. Los mozos comprendidos en el artículo anterior que, además, posean el título de bachiller u otro profesional de Centros del Estado, o en su defecto aprueben un examen de cultura general y requieran el compromiso de ser clases o suboficiales de complemento, quedarán exceptuados de los servicios mecánicos.

Artículo quinto. En aquellas localidades donde exista algún centro o dependencia militar, deberá haber por lo menos una escuela oficial militar, de preparación de filas, que esté afecta a dicha unidad.

Artículo sexto. Para la mayor difusión de los beneficios que esta ley concede se estipulará la creación de escuelas particulares de preparación en todas las localidades donde no existan escuelas oficiales o éstas resulten insuficientes, tendiendo a que en cada cabeza de partido judicial exista cuando menos una oficial o particular.

Artículo séptimo. Los destinos a Cuerpos de los reclutas de servicio reducido se regulará dentro de las conveniencias generales de los servicios en razón de su habitual residencia y mejor aplicación que pudiera obtenerse de la clase de instrucción aprendida y del título profesional que tengan.

Artículo octavo. Por el ministerio de la Guerra se dictarán las oportunas instrucciones para el desarrollo y eficacia de esta ley.

Artículo noyeno. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo que en esta ley se preceptúa.

Artículo transitario. Todos los mozos del reemplazo de 1934 que hubieran pagado un plazo de su cuota militar para obtener la reducción del tiempo del servicio en filas les será devuelta la cantidad ingresada para tal fin.

En Ronda

¿Volverá a hacer de las suyas "Pasos Largos"?

RONDA, 7.—El célebre «Pasos Largos», se presentó en el cortijo Leipor, rompiendo las puertas con una hacha. Cogió una escopeta y 60 cartuchos y dijo que iba a cobrarse una cuenta que tiene atrasada.

La Guardia civil del puesto de Ronda le persigue.

Cabañas

GRANJA AGRICOLA

Producción de

LECHE DE VACAS
 Régimen higiénico y moderno.
 Pureza.

Venta y distribución en Huesca
 Se ha puesto a la venta

Llame al

Teléf. 240 R ó 240 X

Avise al Despacho del Coso García Hernández, 55 (antiguo de la Granja), y le será servida a domicilio en botellas precintadas

La sesión de la Cámara

El debate político ha terminado, otorgándose la confianza al Gobierno por 235 votos contra 54

El señor Lerrooux declara que el Gobierno mantiene íntegramente los puntos expuestos en su declaración ministerial

A las cuatro y media de la tarde abre la sesión el señor Alba. Gran animación en escaños y tribunas. En el banco azul todo el Gobierno.

Continúa la discusión del proyecto sobre cultivo intensivo en Extremadura, quedando aprobado el artículo primero.

Se suspende este debate y se lee una proposición pidiendo al Gobierno que ponga coto a la anarquía que reina en algunas provincias.

Defiende esta proposición el señor Alvarez Lara, populista agrario.

Como queda planteado el debate político, el señor Lerrooux dice que no tiene prisa en hablar y que espera que lo hagan los diputados que tienen solicitada la palabra.

El señor Gil Robles se refiere a las declaraciones del señor Martínez Barrio publicadas en «Blanco y Negro». Dice que aquellas palabras plantean dos problemas: Uno se refiere a saber si el Gobierno tiene independencia y otro al orden público.

Respecto al primero, dice, aceptamos todos los puntos de la declaración ministerial. No queremos mediatizar al Gobierno, pero tenemos derecho a que sus disposiciones se adopten, teniendo en cuenta el sentir de la opinión pública. No se puede gobernar sin fuerza suficiente para el mantenimiento del orden. Si este Gobierno no la tiene, otro Gobierno la tendrá. Cree deducir de las declaraciones de Martínez Barrio que el Gobierno no cuenta con esa fuerza.

El señor Martínez Barrio declara que el señor Gil Robles ha planteado dos problemas: Uno político y otro de orden público.

Dice que el Gobierno se preocupa del orden público adoptando las medidas necesarias para evitar que sea perturbado.

El señor Gil Robles pide que hable el jefe del Gobierno.

El señor Lerrooux manifiesta que lo ha hecho en su nombre el señor Martínez Barrio y que se solidariza con cuanto ha dicho el ministro de la Gobernación. Este Gobierno es unitario y quiere permanecer en el banco azul con dignidad. Para ello espera la colaboración de cuantos deseen mantener la paz espiritual.

Añade que vino al Parlamento sin estar mediatizado ni por las derechas ni por las izquierdas.

Al Gobierno le preocupa la situación anárquica del país y adopta las medidas que considera precisas para combatirla. El Gobierno cuenta con la confianza de la opinión pública.

Advierte que el Gobierno únicamente caerá en el Parlamento y no en la calle porque cuenta con fuerza suficiente para reprimir cualquier intento revolucionario. (Los socialistas interrumpen).

Dice que su misión es la de defender y amparar la República y anuncia que no admitirá en el Poder a los elementos que no hayan acatado el régimen.

Declarará que se castigará con la máxima energía a quienes se salgan de la legalidad y termina haciendo un llamamiento a todos para colaborar con el Gobierno, pues éste no ha fallado a ningún compromiso republicano.

El señor Prieto se queja de la actitud del Gobierno para con los socialistas. El señor Lerrooux, para aplastarlos, se unió con los enemigos del régimen y ha cometido la torpeza de desunir a los verdaderos republicanos.

Habla del frente antimarxista y al referirse al movimiento revolucionario que se anuncia dice que se producirá si el Gobierno no respeta íntegramente las leyes

votadas por la anterior Cámara, porque responden al espíritu de la Constitución.

El señor Salazar Alonso presenta una proposición de confianza al Gobierno.

El señor Ventosa dice que después de las palabras del señor Prieto, la actitud de los socialistas no tienen justificación y cree que deben decir claramente si están dentro o fuera de la República.

El señor Santalo, por la Esquerra, dice que votará en contra del Gobierno.

El señor Gil Robles dice que el Gobierno no tiene dignidad para seguir en el banco azul. Nosotros realizaremos nuestro programa dentro del régimen actual y seremos fieles defensores de la República si precisa para salvar a España.

Interviene brevemente el señor Maura y se vota la proposición de confianza.

Se concede por 235 votos contra 54.

Se levanta la sesión a las diez de la noche.

Asamblea de la Unión General de Funcionarios Públicos

La Unión General de Funcionarios Públicos de España ha celebrado una Asamblea para tratar de las gestiones de la Junta central respecto al conflicto de las plantillas de los departamentos ministeriales y la actitud que convenga seguir.

Se acordó formular las siguientes peticiones:

Creación de Jurados mixtos, órganos paritarios de justicia que amparen eficazmente los derechos reconocidos en las bases; creación de un Tribunal de justicia social para los funcionarios públicos; protesta por el acuerdo del Consejo de ministros que rechaza las plantillas en el ministerio de Justicia, y, finalmente, planteamiento de una gestión ante el presidente del Consejo, advirtiendo que si en fecha determinada no se han satisfecho las peticiones de los funcionarios, éstos declararán la huelga, saliendo deliberadamente de la ley.

Largo Caballero considera impropio el debate político

El señor Largo Caballero, hablando con los periodistas, considera impropio el debate político, pues sería anómalo que el Gobierno pudiese interpelar a las minorías que están dentro del reglamento. El Gobierno no puede interpelar a nadie, y, sobre todo a nosotros sobre actuaciones de directivas de entidades autónomas. La minoría no es más que una representación del partido.

Cuando se hable de la cuestión intervendremos, poniendo las cosas en su punto y explicando las gestiones de todas las personalidades, aunque sean las más altas, que no son intangibles, como se cree, pues no hay más que mirar la Constitución.

El Gobierno tiene medios suficientes para vigilar y conocer nuestras actividades e impedir las si las considera ilegales.

Fatal accidente de auto

Se tuvo conocimiento en la Dirección general de Seguridad de un grave accidente automovilístico ocurrido en la carretera de Extremadura, en las proximidades de Mostoles.

Venía con dirección a Madrid el automóvil del Parque de la Dirección, conducido por Manuel Iglesias, de 32 años, y ocupaban el vehículo el agente afecto al Tribunal Tutelar de Menores don Manuel Molina García y el oficial del mismo Centro don Antonio Buhía Cuevas. Sin que hasta el momento se hayan sabido las causas el coche perdió la dirección y dió varias vueltas de campana.

Otro coche que pasó por aquel lugar recogió a los heridos, trasladándolos al Equipo Quirúrgico.

Hace 23 años

Murió don Joaquín Costa

Hoy hace 23 años que falleció en Graus el eminente republicano e insigne políglota don Joaquín Costa Martínez.

Fué Costa un carácter indomable que encarnó entonces tanto la dignidad española, como su espíritu es hoy el que alienta en la gran masa republicana.

Costa, dijo: «De los monárquicos no queremos nada. Ni caminos, ni canales, ni pantanos, ni nada. Sólo queremos que se vayan...»

Se ha ido la Monarquía; pero esta República sigue escuchando, atendiendo y dejando hacer a los monárquicos... Y tanto los atiende, escucha y deja hacer, que cuando se habla—por ejemplo—de política hidráulica, se cita poco a Costa—su gran apóstol—y se glorifica a medianías, a plagiarios que merecerían de Costa desprecio y desdén.

Esta República tiene contraídas dos deudas morales sagradas. Hay que saldadas yendo el Gobierno oficialmente a Graus, a rendir homenaje a Costa, para desagrarivar su memoria tras el homenaje que le tributó la dictadura, y viniendo a Huesca, en peregrinación ante las tumbas de Galán y García Hernández.

El mejor modo de honrar la memoria de Costa, es implantar su ideario e imitar sus virtudes cívicas.



Sorprendente baja en los precios de los coches de 4 cilindros y 8 cilindros

Sedan 4 cilindros, 11.150

Sedan 8 cilindros, 12.550

Más bajo de precio el 13 HP.

Ventas al contado - Ventas a plazo

CONCESIONARIO

ANTONIO ALMUDEVAR MANZANO

Alcoraz, 4

Teléfono 22

Huesca